



## Comparecencia de Tomás Burgos ante la Comisión del Pacto de Toledo

### El Gobierno aboga por introducir mejoras para garantizar la protección de los empleados de hogar

- Se promoverá la simplificación del proceso administrativo de encuadramiento y cotización a la Seguridad Social

1 octubre 2012. El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, compareció hoy ante la Comisión del Pacto de Toledo para exponer las conclusiones de la integración de los empleados de hogar en el nuevo Sistema Especial de la Seguridad Social. Además explicó la intención del Gobierno de introducir mejoras con el objetivo de garantizar la protección de los trabajadores del sector.

En el texto presentado se constata que la recaudación por cotizaciones no se corresponde con el incremento del número de empleados de hogar afiliados al sistema de Seguridad Social. Se calcula que la pérdida por este concepto alcanzará en torno a los 63 millones de euros al año.

Asimismo, en el balance se confirma el descenso de las bases de cotización, gran parte de los contratos a trabajadores del hogar se realiza por un escaso número de horas. El resultado es que la base media mensual es inferior en un 30% a la base vigente el año anterior.

El saldo neto registrado a 31 de agosto de 2012, arrojó un aumento de 83.511 afiliados más, este es el resultado de la diferencia entre los trabajadores nuevos empleados de hogar incorporados y quienes ya no cotizan como empleados del hogar en el nuevo Sistema Especial. Este dato resulta discreto ya que según la Encuesta de Población Activa a alrededor de 600.000 personas se ocupan en el sector del trabajo doméstico.

Burgos ha afirmado que el Gobierno promoverá cambios en la normativa para simplificar el procedimiento administrativo de encuadramiento y cotización a la Seguridad Social.

Con la comparecencia del responsable de la Seguridad Social, el Gobierno cumple con el compromiso adquirido con el Pacto de Toledo, marco natural de diálogo en materia de Seguridad Social, de presentar un informe de evaluación del impacto del proceso de integración, una vez concluido el periodo transitorio aprobado el pasado mes de junio.

